

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Hacer público que no se ha producido adjudicación alguna de contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
No se han celebrado contratos		

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
No se han concedido Ayudas, Subvenciones ni celebrado Convenios		

ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Habiendo tenido entrada en este Centro Directivo escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: SL-64/09.

Núm. de acta: 206165/09.

Destinatario: «José Antonio Ferrete Aguilar».

Representante: Don José Rojas Durán.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre emplazamiento en Contencioso-Administrativo que se cita.

En cumplimiento de lo requerido, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: 365/07

Núm. Acta: 951/07.

Núm. Rec. Cont. Admtvo.: PROA 261/2009. Negociado: 1.º

Destinatario: D. José M.ª Pérez Baez.

Repres. de Grupo Inmob. Consuredif, S.L.

Acto: Emplazamiento en el Juzg. Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Fecha: 27 de noviembre de 2009.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones presentado por don Francisco Trigueros Núñez, en nombre de la empresa de referencia, contra acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación y personalidad necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 350/09

Núm. de acta: 171813/09

Destinatario: Don Francisco Trigueros Núñez en representación de la Empresa: F. Trigueros, S.L.

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.